



FALMED

FUNDACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL  
DEL COLEGIO MÉDICO DE CHILE A.G.  
DR. KLÉBER MONLEZUN SOTO

CUENTA  
PÚBLICA

2018



COLEGIO MÉDICO  
DE CHILE A.G.





FALMED

FUNDACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL  
DEL COLEGIO MÉDICO DE CHILE A.G.  
DR. KLÉBER MONLEZUN SOTO

CUENTA  
PÚBLICA 2018





## DRA. BARBARA PUGA LARRAIN

Presidenta FALMED 2017 - 2020

6  
⌞

Formar parte del directorio de Falmed, asumiendo el compromiso de institucionalizar y modernizar, ha sido un enorme desafío para cada uno de nosotros. Sin duda nos ha exigido una dedicación y gran cantidad de tiempo para conocer, entender, proponer y llevar a cabo los cambios requeridos. Prueba de ello es que el tiempo ha sido lento. En ocasiones, extremadamente lento.

Como parte de un compromiso ineludible de mayor transparencia con los colegiados y los afiliados a quienes nos debemos como Fundación, nos imponemos hacer una relectura y reflexión sobre el camino trazado y transcurrido, así como el levantamiento de una información presupuestaria sin fisuras que dé cuenta de una nueva metodología contable transparente y consistente, que permita establecer de forma absoluta la confianza que depositan en nosotros cada día nuestros propios afiliados y los miembros del Hono-

rabable Consejo Nacional y la Mesa Directiva Nacional, a los que igualmente nos debemos.

A un año y siete meses de administración, Falmed ya no es la Institución familiar que recibimos, carente de mínimas condiciones de control de gestión que garantizan la seguridad en el manejo del presupuesto anual aportado por sus afiliados.

Se mantuvo en forma permanente la excelencia del trabajo jurídico en la defensa de presunta mala praxis, logros que han sido sin duda el pilar de sustentabilidad más importante de la Institución, en un ambiente que tiende a la judicialización de la medicina, con creciente aumento de los montos de acuerdos y fallos judiciales.

No ha sido fácil. Cambiar una cultura institucional, incorporar metodologías y estándares que ponen en evidencia las debilida-

des previas implican resistencias y costos que este directorio no ha tenido dudas de asumir. En este aspecto cabe agradecer sinceramente a cada uno de los colaboradores de Falmed que han estado dispuestos a entender que las nuevas políticas y cambios implementados, lejos de ser caprichosos, serán la base de una Institución que, a poco andar, prestigiará a cada médico y al gremio en su conjunto, así como a cada uno de los miembros del equipo que nos constituye. ¡Gracias!

En lo personal, me siento contenta de liderar este proceso y de comprobar, una vez más, que el trabajo en equipo, con un sentido ético y valórico, con una orientación clara a entregar un servicio de calidad a nuestros afiliados, a levantar contenidos jurídicos, preventivos y gremiales, apoyados en una gestión impecable, es la manera responsable de proyectar a Falmed hacia el futuro.



# VISIÓN INSTITUCIONAL

## FUNDADA POR COLEGIO MÉDICO

SER una Institución que se identifica totalmente con su fundador, el Colegio Médico de Chile A.G., donde el desarrollo de una Institución implique el fortalecimiento de la otra y viceversa, bajo los valores de **confianza, excelencia y solidaridad**.

## DIRIGIDA POR MÉDICOS

PERMANECER como una Institución donde la opinión médica es relevante para la férrea promoción de un actuar conforme a la Lex Artis y a la Ética.

## SERVICIO DE CONFIANZA Y EXCELENCIA

CONSTITUIRSE como una entidad reconocidamente experta en la problemática de la judicialización de la medicina, que brinda confianza al afiliado en su quehacer profesional diario; genera conocimiento, lo difunde, se posiciona como líder de opinión y referente en materias que se vinculan con el derecho médico.

## DEFENSA Y PROTECCIÓN

CONTINUAR siendo la principal Institución defensora de los médicos ante acusaciones por presunta mala praxis, fundada en una efectiva asesoría en materias legales y administrativas, brindando también a sus afiliados protección patrimonial para efectos de la responsabilidad médica.

## DOCENCIA

CONSOLIDARSE como una Institución cuya vocación educativa se proyecta a todos los ámbitos del quehacer médico, compartiendo el conocimiento adquirido por la Institución al aportar un punto de vista especializado en las materias que aborda.

REAFIRMAR su condición de Institución valorada por contar con un equipo multidisciplinario especializado, que realiza una excelente defensa jurídica del médico y entrega un servicio integral de apoyo a sus afiliados para el desarrollo de sus funciones con menor exposición al riesgo profesional y reputacional. Ello, en el marco del legado de su fundador, doctor Kléber Monlezun Soto.

“Defender y asesorar a los médicos en el ejercicio de su profesión, prevenir la judicialización de la medicina y promover la buena imagen médica.”



**Vicepresidente**  
Dr. Gonzalo Sáez  
Torres



**Secretario**  
Dr. Carlos Becerra  
Verdugo



**Presidenta**  
Dra. Barbara Puga  
Larrain



**Tesorero**  
Dr. Jaime Sepúlveda  
Cisternas



**Director**  
Dr. Pablo Araya  
Baltra

## DIRECTORIO

El Directorio representa la máxima autoridad de la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile, Falmed, y está compuesto por cinco médicos, cuya función es definir las líneas de acción y gobierno de la Institución, encabezando las decisiones en la defensa y prevención de la judicialización de la medicina de los afiliados, así como en los ámbitos relativos a la gestión y líneas de desarrollo.

El Directorio de la Fundación, de acuerdo a su estatuto, es nombrado por las instancias representantes del Colegio Médico de Chile.

Es encabezado por su presidenta, la Dra. Barbara Puga Larrain, quien integra el Directorio como representante de la presidenta nacional del Colegio Médico. El vicepresidente es el Dr. Gonzalo Sáez Torres, elegido por el Consejo General. Secretario de la Institución es el Dr. Carlos Becerra Verdugo, quien representa a la Mesa Directiva Nacional. También integra el directorio el Dr. Jaime Sepúlveda Cisternas, tesorero de la Orden, quien ocupa el mismo cargo en la Fundación. El director Dr. Pablo Araya Baltra, es elegido por los Consejos Regionales.

# HITOS 2018

Durante gran parte del año 2018, el Directorio de la Institución fue apoyado por una Comisión de Gerenciamiento Externo, posterior a un proceso de contraloría interna que se efectuó en el año 2017.

El trabajo conjunto permitió diseñar un plan de mejoras básicas de manera de reducir las vulnerabilidades detectadas el año anterior. Ello derivó en una completa reestructuración del área administrativa, revisión de las políticas institucionales vigentes y en la creación del cargo de Gerencia General, con el fin de incorporar un profesional experto en materias de estrategia y buenas prácticas organizacionales que permita implementar los lineamientos del Directorio, haciéndose

cargo de la completa gestión de la Fundación, honrando tanto la misión de Falmed como sus valores institucionales: **confianza, excelencia y solidaridad.**

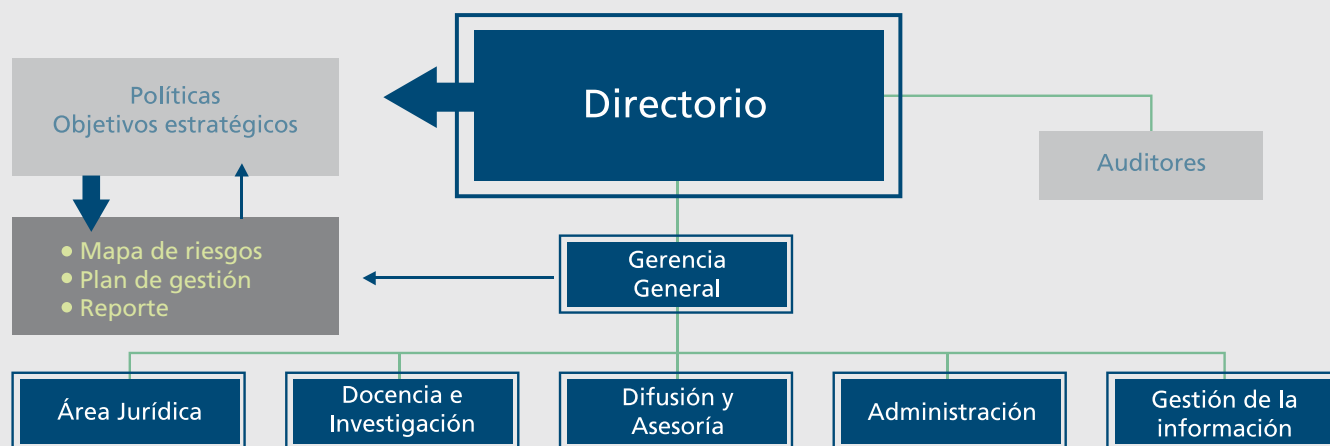
En cuanto al seguro de responsabilidad civil profesional que Falmed ofrece a través del convenio-mandato suscrito con sus afiliados, se logró una cobertura 40% mayor con un costo proporcionalmente menor (9%).

Las grandes cifras de la Institución indican 22.415 afiliados al 31 de diciembre 2018, un 8% mayor a diciembre del año anterior, correspondiendo a un 82% de los Colegiados. Los resultados económicos inherentes a

la operación ascienden a un 6%, contando con el trabajo dedicado de 104 colaboradores a la fecha.

De esta manera, el actual Directorio da respuesta a las necesidades de modernización, transparencia e institucionalización de la Fundación, en el marco de una eficiente gestión, focalizada en el crecimiento orgánico y atención de excelencia a los afiliados, con el fin de lograr un desarrollo sustentable en términos económicos y reputacionales.

Es así como el Directorio de Falmed gobierna una Institución de cinco áreas con una composición tal que no implica un mayor costo operacional por afiliado.





# LA COMPOSICIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE CADA ÁREA SON:

## GERENCIA GENERAL

Gestionar integralmente a la Fundación de acuerdo al plan estratégico aprobado por Directorio, proporcionando información oportuna y confiable para la toma de decisiones. Velar por la correcta aplicación de políticas, protocolos y uso de los recursos asignados, así como la transparencia y eficiencia de procesos, en el marco de las mejores prácticas organizacionales y valores institucionales.

## JURÍDICA

Proporcionar defensa ante acusaciones de presunta mala praxis, disminuyendo la exposición de cada afiliado a dicho riesgo, proporcionándole información oportuna, educar en derecho médico, así como prestar asesoría y representación legal en otras materias asociadas al ejercicio profesional. Está compuesta por las unidades de defensa en materias de derecho penal, derecho civil, mediación y derecho administrativo. Comparte con Colegio Médico la defensa en materias laborales. Posee 49

abogados y 14 administrativos, distribuidos en 10 sedes y 10 corresponsalías: Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.

## DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Transferir el conocimiento que emana de la experiencia y estadísticas de la Institución, tanto a los afiliados como a estudiantes de medicina. Generar contenidos técnicos positivos y relevar aquellas materias gremiales al Colegio Médico de Chile A.G., su fundador. En esta etapa el área considera a 2 profesionales, un administrativo y un director médico part-time, investigador de destacada trayectoria académica.

## DIFUSIÓN Y ASESORÍA (de crisis)

Asesorar al afiliado de manera de prevenir una exposición reputacional negativa ante

medios de comunicación pública. Monitorear la prensa, posicionar a la Fundación como un actor relevante y difundir las actividades en forma interna. Está compuesta por 4 periodistas tiempo completo, 3 periodistas part-time y 1 diseñador.

## GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Proporcionar las herramientas de tecnología de la información interna, velando por la integridad, seguridad y disponibilidad de ella. Identificar y evaluar cumplimiento de los indicadores clave de cada área y unidades que conforman la Institución. Considera 5 profesionales y 3 administrativos.

## ADMINISTRACIÓN

Dar soporte a la operación de la Institución, a través de sus unidades de capital humano, ingresos, contabilidad, adquisiciones y tesorería. Debe dar cuenta fidedigna de los resultados económicos de la Fundación. Esta área posee 7 profesionales y 14 administrativos.



## DESAFÍOS 2019 - 2020

Los logros de 2018 permiten establecer las bases para alinear la estructura de la organización y sus respectivos procesos, con el fin de proporcionar una mejor respuesta a las actuales necesidades del afiliado en el ejercicio de su profesión, en términos de marco legal, asesoría de crisis y transferencia de conocimientos que disminuyan su exposición a la creciente judicialización de la medicina.

Es así como se dio inicio a un proceso de capacitación continua, focalizada en materias de alta especialización de manera de contar con una adecuada actualización frente a los

cambios nacionales e internacionales de la legislación que afecta al quehacer médico.

Asimismo, se encuentran proyectadas jornadas de integración de las áreas Jurídica y de Asesoría de Crisis.

Por otra parte, se ha fortalecido la labor de asesoría ante exposición en prensa y redes sociales, previniendo el eventual cuestionamiento reputacional de nuestros afiliados en el ejercicio de su profesión, con el objeto de disminuir la judicialización de la labor médica.

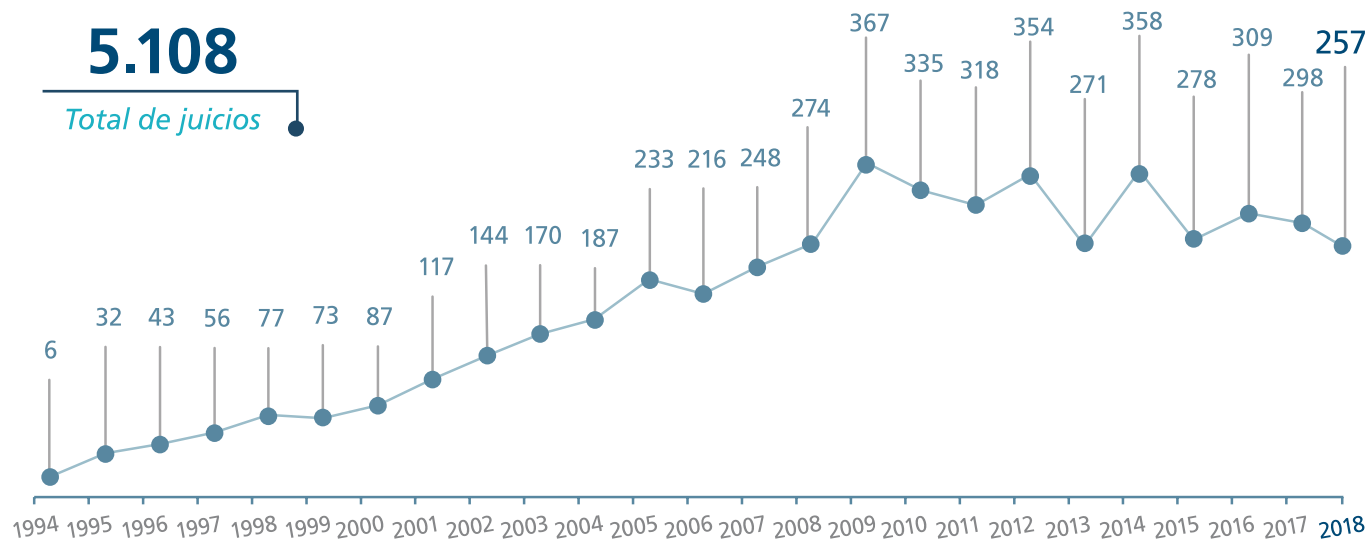
En este período se robustecerán las actividades de docencia a través del desarrollo de cursos y acceso a material informativo con apoyo de tecnología web. En cuanto al ámbito de la investigación, en el ejercicio de este Directorio considera la edición de un libro de Derecho Médico, el que se pretende sea un referente de orden nacional e internacional. Asimismo, se espera acuñar terminología jurídica que manifieste los desafíos de cada afiliado, por ejemplo, considerar que el eventual EM (error médico) es en realidad un EAS: error en la atención sanitaria, ampliando así su contexto.



## DEFENSA

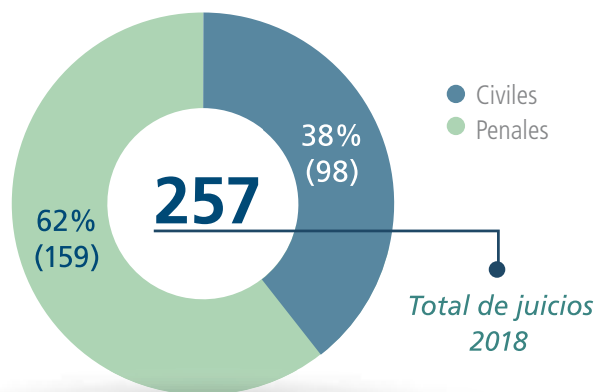
Desde su constitución, Falmed ha sido parte en 12.700 atenciones legales, de las cuales 40% corresponden a juicios, 26% a mediaciones, 16% a atenciones legales en otras materias, 5% a derecho administrativo y un 13% a UDELAM.

## ▪ CASUÍSTICA NACIONAL HISTÓRICA JUICIOS



13  
⌆

## ▪ JUICIOS 2018 - SEDE JUDICIAL





## RESULTADOS JURÍDICOS

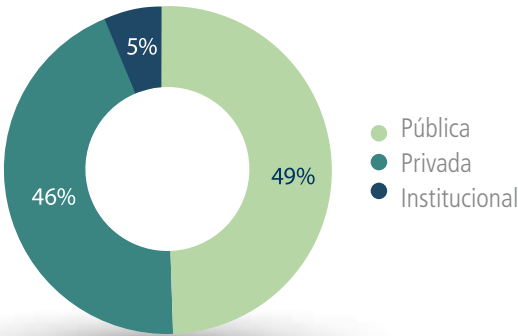
Uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta la exitosa gestión de Falmed, es el equipo jurídico que lo conforma. Prueba de ello es que a la fecha los abogados de la Fundación han participado en 5.108 juicios, de los cuales el 78% están terminados y en los que sólo en 0,75 de los casos se acreditó responsabilidad médica.

La labor de Falmed comprende también una importante labor en evitar que los conflictos lleguen a los tribunales, con buenos resultados en el ámbito de la mediación, contabilizando a la fecha 3.302 causas, de las que sólo se han judicializado 415. Además, la Fundación ha prestado asistencia legal en otras materias a sus afiliados, habiendo estudiado y analizado 2.003 casos.

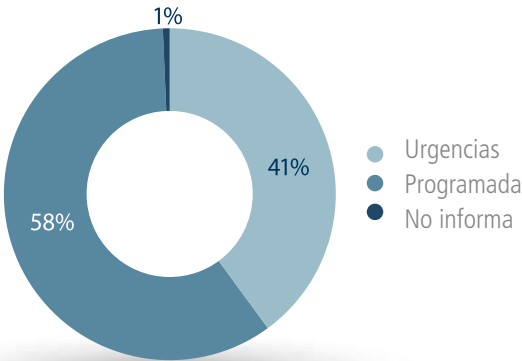


▪ REPORTE DETALLADO JUICIOS 2018

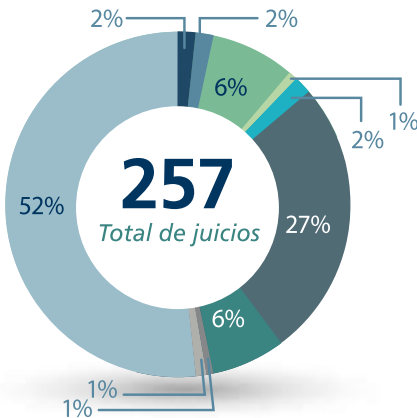
▪ POR SISTEMA DE SALUD



▪ POR TIPO DE ATENCIÓN



▪ FASE DEL ACTO MÉDICO CUESTIONADO



- Examen físico (2%)
- Examen laboratorio y/o imagenología (2%)
- Hipótesis diagnóstica (6%)
- Interconsulta (1%)
- No informa (2%)
- Tratamiento (27%)
- Alta (6%)
- Anamnesis (1%)
- Derivación (1%)
- Detección y tratamiento de la complicación (52%)



## ÁREA JURÍDICA

### Permanente estudio de la Legislación Médica

Si entendemos la judicialización, es decir, la resolución por vía judicial de los conflictos médico-paciente, que pudieron ser resueltos por otra vía, como una enfermedad de la medicina, se puede afirmar que a pesar de su prevalencia, la judicialización tiene poca o escasa letalidad.

Esta enfermedad afecta no solo a los médicos, sino también a los pacientes, pues ataca la buena relación médico-paciente.

En últimos años se observa un aumento importante en los montos de condenas por casos de negligencia médica. Así también, nuestros abogados reportan defensas cada vez más complejas, reconociendo un mayor dominio del derecho médico de las contrapartes.

Pese a ello, respondemos a la judicialización de la medicina con educación, prevención, mediación; con énfasis en la ética médica y en la defensa de excelencia, todo

ello desde una Institución de los médicos, hecha por los médicos y para los médicos.

Actualmente, en el país se discuten modificaciones legales a las normas sustantivas y procesales que regulan los principales procesos judiciales. Ello tendrá un impacto en los cuestionamientos a los actos médicos que se realizan ante los tribunales de justicia. Nos referimos a la Reforma Procesal Civil y al Nuevo Código Penal.

## REFORMA PROCESAL CIVIL

La reforma cambiará de manera radical la forma en que hoy se tramitan, sustancian y fallan las demandas por negligencia médica, buscando la simplificación y modernización del juicio civil y estableciendo principios formativos del nuevo procedimiento, tales como inmediación, contradicción e igualdad de oportunidad, continuidad y concentración, publicidad y buena fe procesal.

En la práctica, algunas innovaciones del nuevo proceso civil contemplan:

- La obligación de contestar la demanda y de reunir y ofrecer todas las pruebas de descargo (peritos, testigos, ficha clínica, literatura, etc.) a más tardar en 30 días, contados desde el momento de haber tomado conocimiento de la demanda.
- La llamada Carga Dinámica de la Prueba, en donde ciertos demandados -aquellos que tengan mejor posibilidad de obtener prueba-, deberán probar lo que alegan en su defensa, aún liberando al demandante de su carga probatoria.
- La agilidad del proceso, el que no se dilatará mas allá de lo establecido en el nuevo código, eliminando las estrategias dilatorias y restringiendo los recursos de apelación sólo para resoluciones que pongan fin al proceso o hagan imposible su continuación.
- La inmediatez, donde el juez conocerá en “persona” al demandante y los daños por los que pretende ser indemnizado.

## NUEVO CÓDIGO PENAL

El proyecto oficial del nuevo Código Penal incorpora a la experimentada reforma procesal penal, elementos sustantivos que impactarán en los casos por presunta mala praxis, que se sustancien ante esta sede procesal, derogando completamente el actual Código Penal que data de 1874. En lo que nos atañe, es menester anunciar que desaparece el cuasidelito de negligencia médica y que en su lugar se tipifica el homicidio imprudente y la lesión imprudente.

Este Nuevo Código contempla varios cambios, incorporando terminología más moderna y propia de la doctrina actual:

- Mientras el actual Código Penal utiliza el término genérico Culpa, el actual anteproyecto lo actualiza, reemplazándolo por Imprudencia. Además, prescinde del término cuasi delito por considerarlo doctrinariamente impropio.
- Hay una graduación de la imprudencia en simple o temeraria. De esta forma se amplía el rango del delito imprudente ya que no se exige la infracción de reglamentos para castigar la mera negligencia
- Aumento del Quantum de la Pena, pues si la imprudencia fuere temeraria, la pena será prisión de 2 a 7 años y multa.
- Crea un nuevo delito: “tratamiento terapéutico no consentido”.
- En caso de condena, el juez deberá imponer la inhabilitación para el ejercicio de la profesión de médico por el tiempo que dure la condena.
- Aumenta el plazo de prescripción de la acción penal.



## MEDIACIÓN

Un espacio para recuperar confianzas

La Ley N° 19.966 estableció las Garantías Explicitas en Salud (GES), que dispone que las personas que deseen iniciar un juicio indemnizatorio civil por daños en salud deben previamente someter su reclamo a un proceso de mediación.

En daños ocurridos en establecimientos públicos, la mediación se realiza ante mediadores del Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Tratándose de establecimientos o profesionales privados, se realiza por mediadores registrados ante la Superintendencia de Salud.

La mediación es un procedimiento no adversarial, que tiene por objeto propender a que, mediante la comunicación directa entre las partes y con la intervención de un mediador, ellas lleguen a una solución extrajudicial de la controversia

La Fundación asesora a los médicos a través de la Unidad de Mediación del Área Jurídica, con abogados dedicados especialmente a privilegiar este procedimiento alternativo de resolución de conflictos. También entregan charlas explicando la importancia de la mediación.

Desde la implementación de la ley en 2005, la cantidad de mediaciones en las

▪ MEDIACIONES FALMED

▪ HISTÓRICO DE MEDIACIONES FALMED



que ha participado Falmed ha tenido un crecimiento de 15 veces.

La experiencia desarrollada por la Unidad de Mediación de Falmed estima que la mediación es un espacio que brinda la oportunidad de resolver un conflicto que se generó durante la atención clínica en un contacto directo con el paciente y su familia. De este modo, se evita un juicio

cuya decisión podría no reflejar el interés de ninguna de las partes, buscando llegar a un acuerdo en un plazo de tiempo mucho menor.

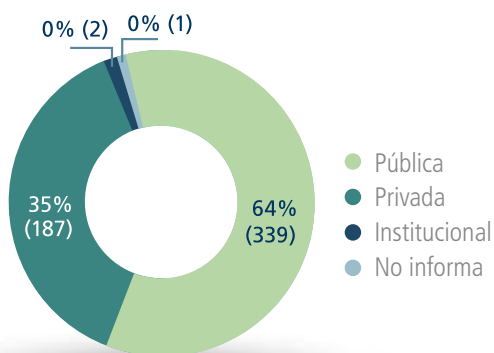
La ventaja de la mediación es que las partes por sí mismas, o representadas por sus abogados, pueden explorar posibilidades de acuerdo que sean satisfactorias para todos, no habiendo en definitiva perdedo-

res ni ganadores.

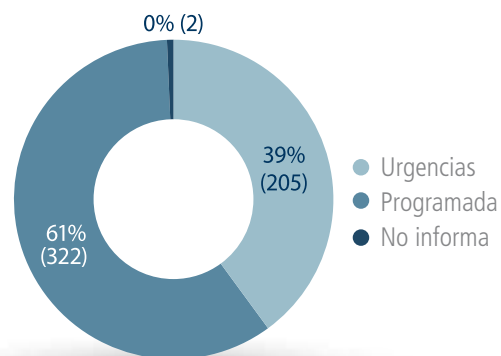
Si bien no siempre las mediaciones terminan en acuerdos, la sola participación ayuda a despejar dudas y muchas veces a restablecer la confianza del reclamante con el médico, desincentivando su motivación para demandar. Ello se ve reflejado en los datos que maneja Falmed respecto al escaso número de mediaciones que llegan a juicio.



## ▪ POR SISTEMA DE SALUD

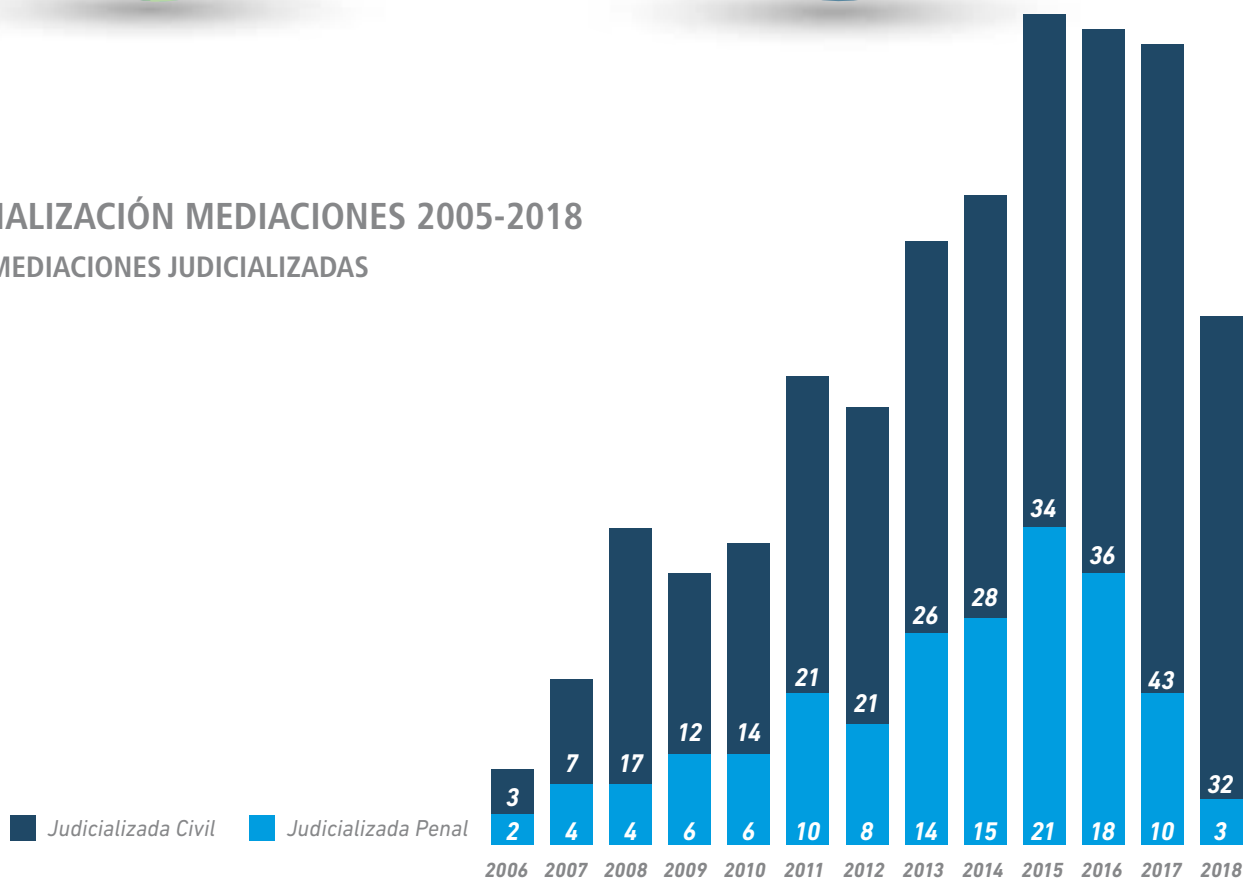


## ▪ POR TIPO DE ATENCIÓN



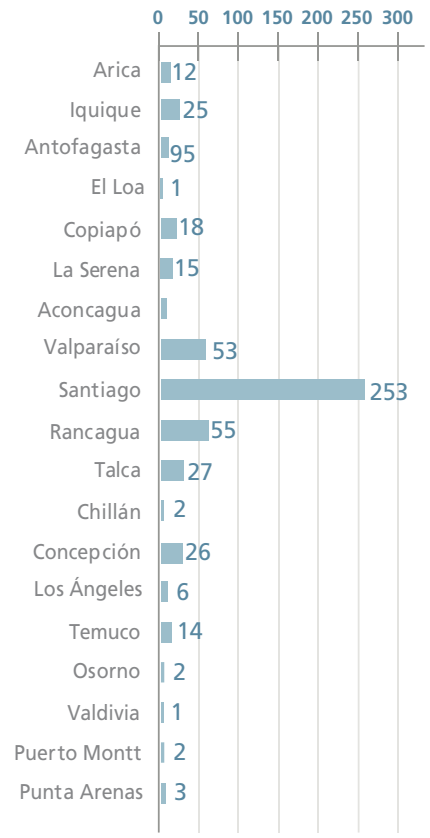
## 20 ▪ JUDICIALIZACIÓN MEDIACIONES 2005-2018

▪ N: 415 MEDIACIONES JUDICIALIZADAS



▪ MEDIACIONES 2018

▪ POR SEDE REGIONAL



529  
Total

## FALMED ASEGURA

Para que los afiliados a la Fundación ejerzan la medicina con tranquilidad y seguridad, Falmed desde 2003 ofrece un seguro de responsabilidad civil diseñado especialmente para sus médicos ante cuestionamientos a la **lex artis**, con condiciones únicas en el país: **no discrimina por especialidad ni tipo de siniestro**, lo que permite plasmar el sello solidario de la Institución.

El seguro se financia a través de una cuota mensual, proporcionando así una protección patrimonial para todos sus afiliados y respondiendo a los desafíos que impone el aumento de la judicialización de la medicina en Chile.

La gestión del seguro permite además respaldo en aquellos casos donde se evalúa una vía alternativa que solucione los conflictos médico legales antes de llegar a un juicio.

### También para los futuros médicos

Desde hace cuatro años, la Fundación entrega además un seguro a internos de medicina, de carácter gratuito. Se trata del servicio Pre Falmed, al que pueden acceder los estudiantes de las universidades que firman convenio, el que además de la cobertura patrimonial, desarrolla instancias de formación en pregrado.







COLEGIO MÉDICO  
DE CHILE A.G.

CURSO

# POR UNA MEDICINA DE EXCELENCIA

MANUAL DE APO  
TOMO I

 **Falmed**  
EDUCAL



## DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (ADI)

25  
⌞

Cada vez que un afiliado solicita una charla, los equipos de Falmed responden oportunamente trasladándose directamente a los recintos donde los médicos se desempeñan, incluso en las zonas más remotas del país. A través de actividades que duran entre 1 y 2 horas, los asistentes no sólo conocen aspectos ligados a los riesgos del ejercicio profesional sino además escuchan de primera mano el análisis de los casos y las recomendaciones para evitar que estos se repitan. Ello porque la educación y la prevención a través de la asesoría directa de los abogados es un objetivo que originó la creación de Falmed y que hoy, a casi 25

años de su formación, continúa vigente. Durante el año 2018, el área participó en un total de 222 actividades educativas para médicos, con presencia de alrededor de 4400 asistentes. En un trabajo sostenido, el curso Por una Medicina de Excelencia PUME se incrementó sustantivamente en número de jornadas y médicos certificados. La Fundación certificó ocho cursos, con una duración de ocho horas en promedio de duración, alcanzando una asistencia de 296 médicos, quienes pudieron acceder a esta capacitación, la que incluye contenidos transversales de medicina legal, ética, comunicación efectiva, gestión de riesgo y calidad. Conte-

nidos particulares contemplaron temas como un adecuado uso de la ficha clínica, el consentimiento informado, la ley de derechos y deberes, la privacidad del acto médico y el impacto de los medios de comunicación en la relación médico paciente, entre otras materias. Se contó además con la participación en algunas jornadas de jueces de la República, la presentación de médicos especialistas en temas como el certificado de defunción y autopsia y la constatación de lesiones y alcoholemias.

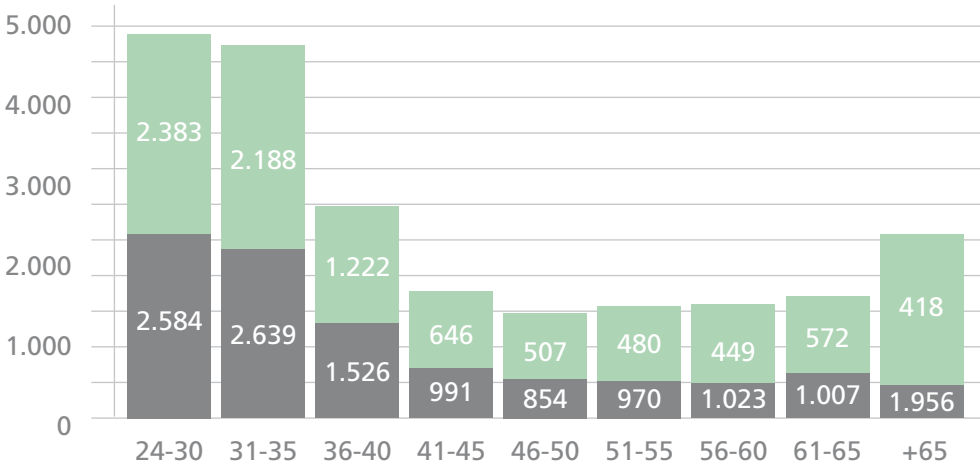
En 2019, se proyecta realizar 11 cursos PUME, distribuidos a lugares que aún

▪ LA REVISIÓN DE LOS CASOS Y ESTADÍSTICAS SE REALIZAN SEGÚN CRITERIOS COMO:

- Especialidad médica
- Fase del acto médico cuestionado
- Sede judicial. En los casos de responsabilidad civil, por responsabilidad civil contractual o extracontractual.
- Según prestador institucional- público -privado
- Según pilares del curso Por una Medicina de Excelencia
- Rango etario y género

▪ MÉDICOS FALMED

▪ SEGÚN RANGO ETARIO Y GÉNERO



**22.415**

*Total n° de  
afiliados*

- Mujer
- Hombre



no han recibido la capacitación, o bien según número de afiliados y siniestralidad de la zona. La buena evaluación de los asistentes nos exige llevar la capacitación a más médicos, para lo cual se proyecta revisar la pertinencia del apoyo de nuevas tecnologías para acercar la prevención y la promoción de la *lex artis* a aquellas zonas de menor acceso.

En cuanto a la actividad de Investigación, durante 2018 Falmed revisó casos clínicos cuyos resultados terminaron en fallos adversos. Todos ellos de alto impacto, ya fuera por los montos indemnizatorios, por haber causado revuelo en los medios de

comunicación o por tratarse de las especialidades médicas con mayor cantidad de demandas.

La Institución ha desarrollado y publicado cerca de setenta reportajes periodísticos con recomendaciones sobre la buena práctica médica, junto con artículos relacionados a gestión de calidad, derecho médico, ética y relación médico-paciente. Durante el 2018, a través de la revista del Colegio Médico, *Vida Médica*, publicó 20 contenidos periodísticos, distribuidos en tres publicaciones, en temas como el adecuado uso de las licencias médicas, cómo humanizar la atención en el duelo

perinatal, el precio de las expectativas en la cirugía plástica y la atención clínica en telemedicina, entre otros.

A partir de 2019 se considera aumentar los vínculos con instituciones académicas en el área salud y la edición de un libro de jurisprudencia en casos de responsabilidad profesional médica, el que se proyecta sea un referente de orden internacional.

De igual forma, se posicionará terminología jurídica que favorezca la desjudicialización, siendo el puntapié inicial el concepto EAS, error en la atención sanitaria,



que amplía el contexto de dicha atención en los casos que corresponda.

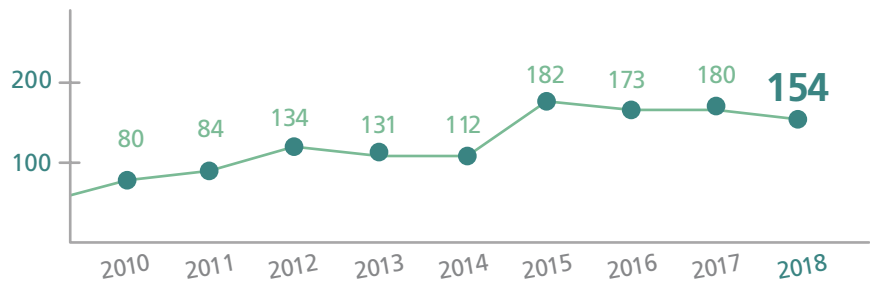
Si bien el estudio de casos tiene el propósito de desarrollar bases de datos de jurisprudencia sobre lex artis de uso interno y alertar sobre la necesidad de desarrollar nuevas líneas estrategias preventivas y propuestas educativas de la Fundación, en algunos casos permite identificar también contenidos que pueden ser de utilidad gremial, en cuyo evento el Directorio de Falmed los pondrá a disposición de su fundador Colegio Médico, con el debido resguardo de la confidencialidad de los afiliados.

# 222

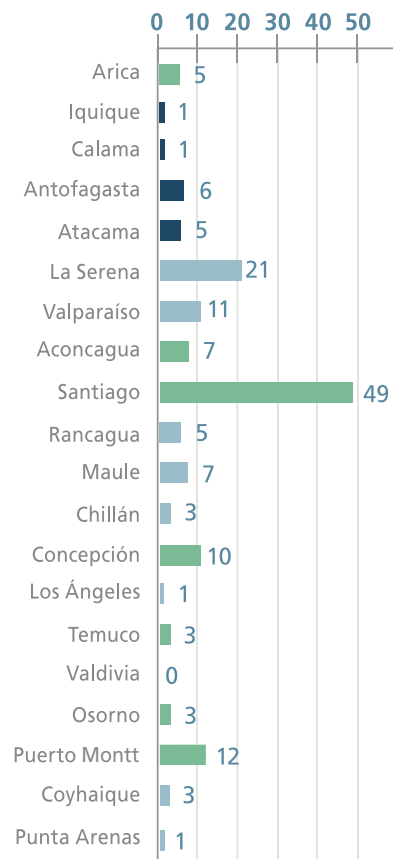
actividades educativas dirigidas a médicos se realizaron durante 2018, incluyendo las charlas del curso PUME.

▪ ESTADÍSTICAS CHARLAS

▪ CHARLAS EDUCATIVAS 2010-2018



▪ TOTAL DE CHARLAS  
POR REGIONAL AÑO 2018



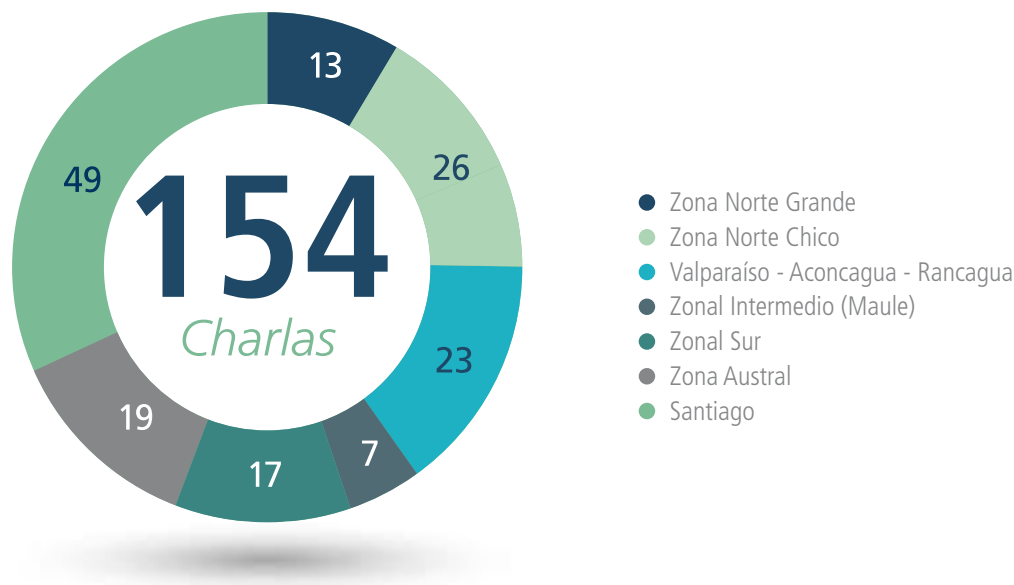
A silhouette of a man with a beard is shown from the side, standing at a podium. A microphone is positioned in front of him. In the background, a large screen displays text in Spanish. The top of the screen has a blue header bar.

# **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

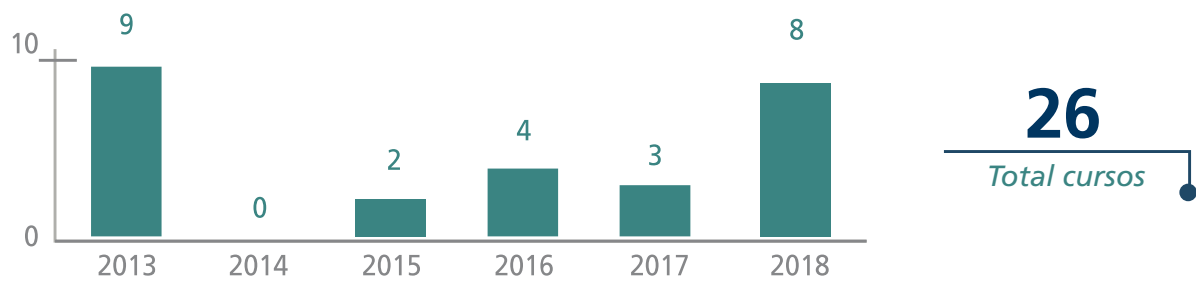
## ALGUNAS CONSIDERACIONES



▪ DISTRIBUCIÓN CHARLAS ZONALES FALMED 2018



▪ CURSOS PUME 2013 - 2018





## PRE FALMED

Pre Falmed es un servicio creado e impulsado por la Fundación de Asistencia Legal dirigido a los estudiantes de medicina de sexto y séptimo año, para representarlos y entregarles un seguro de responsabilidad sanitaria ante eventos por presunta mala praxis. Es de carácter gratuito.

También dicta el Curso de Responsabilidad Legal Médica a universidades en convenio, donde los abogados que integran el servicio recogen toda la experiencia de la Fundación para plasmarla en materias de Derecho Médico.



# 14

Charlas y firma Pre Falmed a nivel nacional para internos de universidades suscritas.

# 108

Clases durante 2018 se dictaron del Curso de Responsabilidad Legal Médica en primer y segundo semestre para la U. San Sebastián (Santiago-Puerto Montt), Universidad Finis Terrae, U. de Valparaíso y U. de Concepción.

# 13

Casas de estudios están asociadas a Pre Falmed; servicio que se inició el 2014.



U. Finis Terrae  
U. de Antofagasta  
U. Católica del Norte  
U. Autónoma  
U. Austral de Chile  
U. de Concepción  
U. de Frontera

U. de Santiago de Chile  
U. Pedro de Valdivia  
U. San Sebastián  
U. de Valparaíso  
U. Diego Portales  
U. Católica de la Santísima Concepción

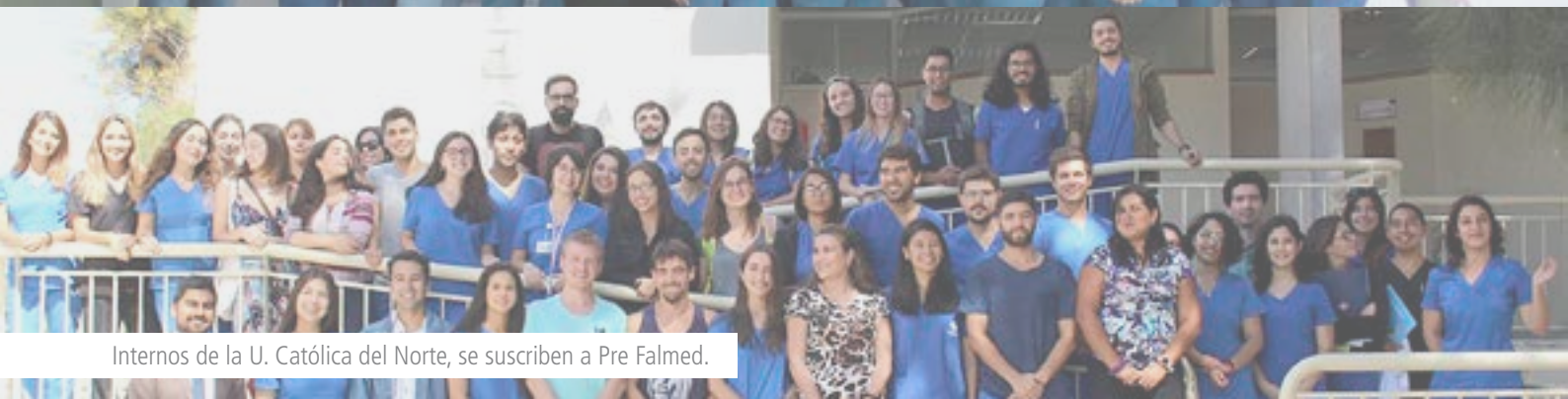




Firma UDP, 12 de enero 2018.



Firma U. Pedro de Valdivia, sede La Serena.



Internos de la U. Católica del Norte, se suscriben a Pre Falmed.



Charla Pre Falmed para futuros médicos de la U. de Valparaíso, sede San Felipe.



110 internos de la U. Finis Terrae asistieron a la charla Pre Falmed y firma, realizada el 6 de diciembre 2018.



Charla y firma en U. de Concepción, realizada el 6 de diciembre de 2018.



Firma y charla en U. Católica de la Santísima Concepción, desarrollada en Chillán.





## DIFUSIÓN Y ASESORÍA (DAS)

36  
⌞

La solidez, compromiso y seriedad de una Institución, implica necesariamente contar con una estrategia comunicacional clara, conocida por todos, que entregue los lineamientos de lo que la Institución es y quiere transmitir a su público interno, objetivo y externo. Dicha estrategia debe ir renovándose de acuerdo a los nuevos tiempos y necesidades que se presenten, y constituirá un pilar fundamental para el crecimiento y consolidación de la Fundación.

El renovado Departamento de Difusión y

Asesoría nace con el objetivo de reestructurar y modernizar procesos informativos, actualizar las actuales plataformas comunicacionales, y crear nuevos espacios de diálogo que permitan mejorar la gestión corporativa, y brindar a nuestros afiliados un servicio de asesoría integral en el manejo de crisis.

A un completo sistema de monitoreo de prensa, realización de informes diarios y semanales sobre noticias ocurridas en regiones, en la capital y a nivel nacional, revista institucional, página web y desarrollo

de campañas, actividades y encuentros, se sumarán otros canales de comunicación que faciliten el fluir de la información entre las distintas áreas de gestión y nuestro público objetivo.

Para mejorar la comunicación al interior de la Fundación, se llevará a cabo una Intranet, que permitirá a sus funcionarios estar al tanto de información relevante de manera más rápida y clara. Además, se realizarán diversas actividades de relacionamiento que permitirán cohesionar aún más al equipo de trabajo.

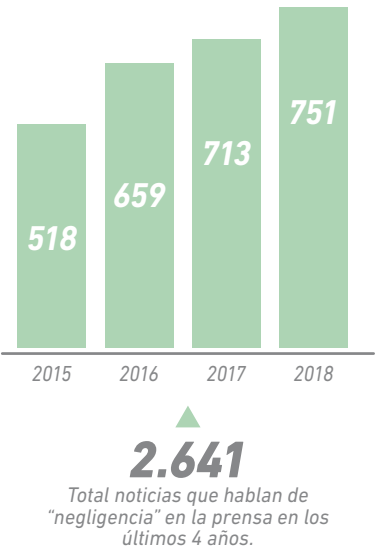


# FALMED AL DÍA

Dada la importancia que reviste la reputación de nuestros médicos afiliados, Falmed ha desarrollado un completo sistema de alerta y monitoreo de los medios de comunicación, con el fin de poder reaccionar de forma oportuna ante cualquier noticia o hecho que pueda afectar la imagen de quienes nos han confiado este valioso activo.

Este sistema de monitoreo contempla la revisión diaria de la prensa escrita, radio, televisión, revistas y redes sociales, además de la creación de sistemas de alerta en los principales buscadores de internet, lo que nos permite estar informados sobre lo que se está hablando a lo largo del país.

Toda la información relevante ocurrida tanto en Santiago como en regiones, se recopila y se incluye en informes diarios y semanales, los que son distribuidos de manera interna con el fin de llevar un registro y contar con un histórico de noticias destacadas, herramienta útil en el caso que se requiera hacerle seguimiento a un determinado caso.



## NOTICIAS QUE HACEN MENCIÓN AL MÉDICO

**751**  
Noticias Negligencias Publicadas



CON MENCIÓN

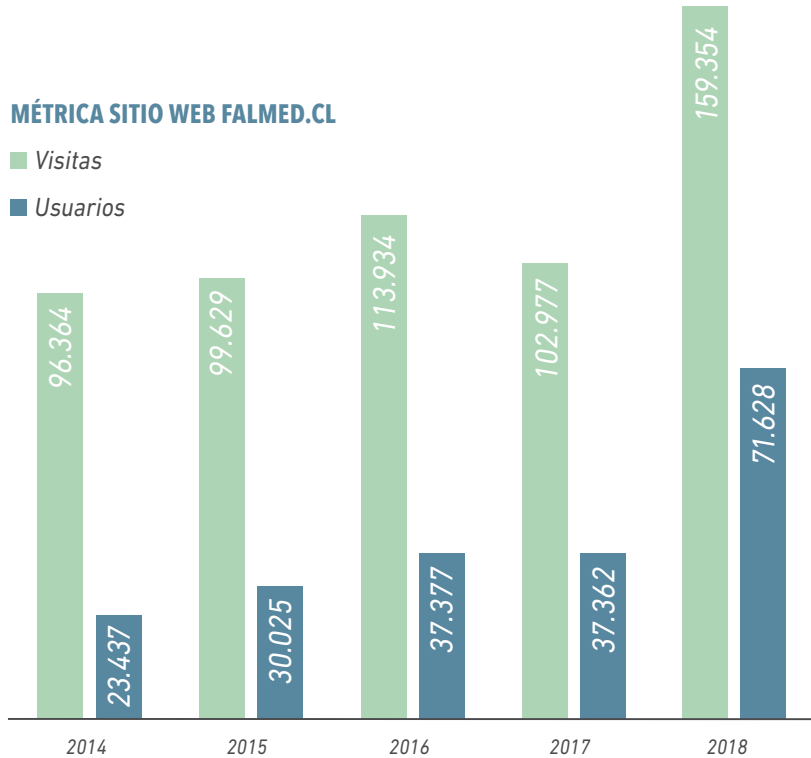
**80**  
médicos  
afiliados a  
Falmed

**32** No Falmed

### MÉTRICA SITIO WEB FALMED.CL

■ Visitas

■ Usuarios



## FALMED EN LA WEB

El sitio web de Falmed ([www.falmed.cl](http://www.falmed.cl)) constituye uno de los canales de comunicación más relevantes para la Fundación. Con más de 71.628 visitas al año, y con una renovación periódica de contenidos, en él se puede encontrar datos acerca de los servicios que ofrece a los médicos afiliados, recomendaciones y análisis realizadas por el equipo jurídico para evitar judicializar la medicina, información sobre charlas, publicaciones, entre otro material de interés; y además es una importante plataforma de contacto que canaliza las inquietudes y re-

querimientos de los asociados.

Si bien es necesario contar con un sitio que permita darse a conocer y comunicarse hacia el exterior; también lo es contar con un espacio que ayude a que la información fluya de manera correcta al interior de la organización. Es por esto que uno de los proyectos que se quiere implementar a corto plazo, es el desarrollo de una Intranet que posibilite compartir recursos, datos e información con todos quienes forman parte de Falmed.



## MONITOREO - INFORMES DE ACTIVIDADES

Treinta y seis campañas comunicacionales realizó Falmed durante el 2018, centradas en áreas de educación, prevención y asesorías jurídicas.

El foco comunicacional de esta estrategia estuvo puesto en entregar una información oportuna, veraz, fidedigna y personalizada a los médicos afiliados a la Fundación. Fue así como se informó sobre las publicaciones y reportajes periodísticos que desarrolla el Área de Difusión y Asesorías de Falmed.

También se entregó información detallada de las diferentes asesorías jurídicas que desarrolló la Fundación para los médicos que representa ante la ex Isapre Masvida.

Además, se consideraron invitaciones e inscripción online a médicos para su respectiva asistencia al curso Por una Medicina de Excelencia que se dictó este 2018 en diferentes puntos del país.

# 42%

Es el promedio de lectorías en campañas vía mailing 2018



La historia de Cristian y Benjamin, los dos pequeños nacidos por una negligencia salieron del recinto con proyect

# La primera década de las guaguas cambiadas

► Mañana los niños cumplen diez años de vida y aún está en la retina el increíble caso que controló a todo el país

8 Crónica | Curicó

De carácter pacífica

## Convocan a nueva manifestación por hospital

Organizaciones de corte social están tras la actividad que se llevará a cabo esta tarde desde las 18.00 horas, frente al ex CRS del hospital caricano. La idea es "conmemorar" los cinco años desde que la ciudad se quedó sin su principal recinto asistencial



Tal como a fines de agosto del año pasado, hoy las manifestaciones se volverán a repetir por "falta de paz" y "falta de salud" en la ciudad de Talca.

Ichem y Universidad Autónoma realizaron amplio estudio y fue comparado con la realidad nacional

# Salud es el principal problema para maulinos

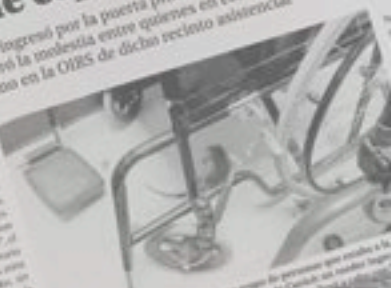
► Datos revelan que el segundo aspecto más preocupante para los habitantes de la región es el empleo. En tercer lugar quedó la delincuencia

cooperativa.cl

8 Crónica | Curicó

## Del Hospital de Emergencia Interponen reclamo por roedor en sala de espera

La tardanza en el retiro de un ratón que ingresó por la puerta principal y la poca celeridad en la del sector donde fue "capturado", generó la molestia entre quienes en ese momento se encontraban en el lugar. Uno de ellos interpuso un reclamo en la ODS de dicho recinto asistencial



Una de las personas que se quejó por la presencia del roedor en la sala de espera del Hospital de Emergencia de Curicó.

## Incendio en Hospital de Talca obstruye evacuación

La emergencia fue controlada rápidamente por bomberos y los funcionarios del centro asistencial.



Cambio de guagua hospital de Talca

El servicio de guaguas del Hospital de Talca...

Niños cambiados en el Hospital de Talca...

A 10 años del cambio de guaguas...

Parámetros de la ODS...

A 10 años del cambio de guaguas...

El servicio de guaguas...

A 10 años del cambio de guaguas...

El servicio de guaguas...

A 10 años del cambio de guaguas...

El servicio de guaguas...

A 10 años del cambio de guaguas...

El servicio de guaguas...

A 10 años del cambio de guaguas...

El servicio de guaguas...

A 10 años del cambio de guaguas...

# ASESORÍA DE CRISIS

La reputación es un capital que toda organización y persona debe cuidar de manera esencial. Vivimos en un mundo en el que la inmediatez de la información impide, muchas veces, reaccionar de manera correcta ante situaciones en las que la imagen podría verse muy afectada.

En nuestra constante preocupación por brindarles a nuestros afiliados un servicio integral ante una delicada situación de crisis, contamos con un completo manual y protocolo de acción que nos permite atender de manera efectiva y eficaz cualquier tipo de problema en el

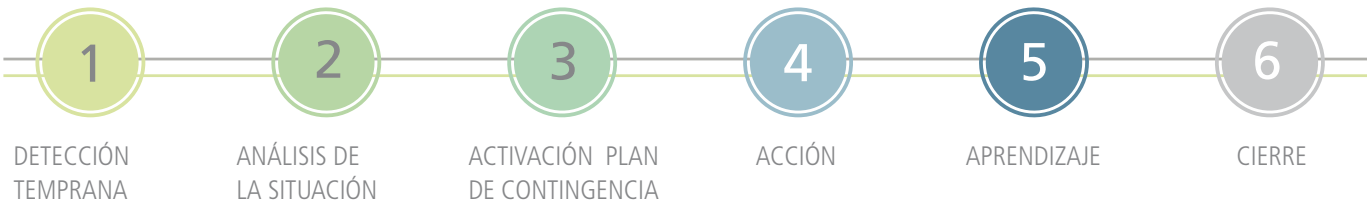
que nuestros médicos se vean involucrados directa o indirectamente, poniendo especial énfasis en aquellos en los que se ven expuestos en los medios de comunicación, ya sea en prensa o en redes sociales.

Nuestra asesoría contempla un sistema de monitoreo diario a la prensa, que nos permite anticiparnos a temas que podrían llegar a ser complejos y desencadenar un posible escenario judicial.

En caso que se produzca una crisis, se activa nuestro plan de contingencia, en el

que se analiza la situación, se determina la gravedad de ésta y se actúa de manera proactiva, siguiendo los lineamientos previamente establecidos, de manera de lograr atenuar o, en ocasiones, eliminar el daño a la imagen del afiliado.

Una vez que la situación se encuentra controlada, se continúa con un periodo de reflexión en el que se busca aprender de los errores para evitarlos en situaciones futuras, y se cierra el ciclo con un completo informe en el que se detallan todas las acciones realizadas para el conocimiento y tranquilidad del afiliado.





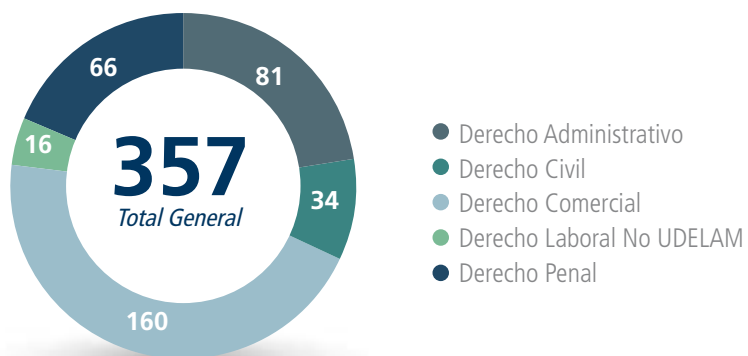
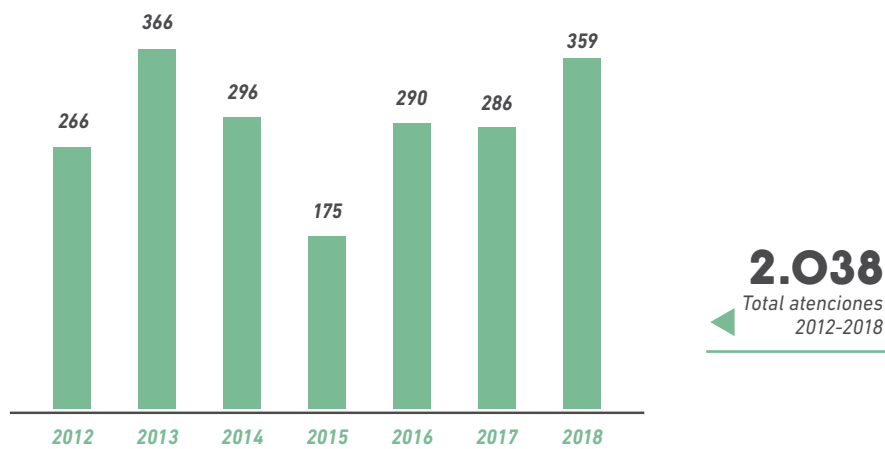


## ASISTENCIA LEGAL EN OTRAS MATERIAS

Entre los servicios que Falmed ofrece a sus asociados se encuentra la representación de otras materias relacionadas con la práctica profesional de la medicina como sumarios administrativos; redacción de contratos y cobranzas; conformación de sociedades; casos penales; juicios laborales; herencias y derecho sucesorio.

Esta asesoría suma desde su creación en el año 2012, 2.038 atenciones a lo largo de Chile y ha integrado nuevas instancias de especialización de defensa jurídica según las necesidades de los facultativos, de manera de responder de manera pronta y oportuna a los requerimientos de los médicos.

## HISTÓRICO DE ATENCIONES





**COLEGIO MÉDICO**  
DE CHILE A.G.



**UDELAM**

Unidad de Defensa Laboral Médica







# UDELAM

Entregar una oportuna, especializada y efectiva atención a los médicos en materias vinculadas al quehacer laboral es el objetivo que cumple la Unidad de Defensa Laboral Médica (UDELAM). El servicio está desarrollado para prestar una asesoría judicial y extrajudicial tanto para los médicos afiliados que se desempeñan en el sector público como el privado.

Los profesionales que integran esta unidad trabajan en coordinación con abogados y dirigentes del Colegio Médico, en un permanente análisis de casos que permita la elaboración y propuestas de soluciones gremiales que eviten la judicialización de los conflictos laborales.

De este modo, durante el 2018, UDELAM, creció junto a otros esta-

mentos del Colmed como un equipo que identifica los problemas laborales más habituales que afectan a los médicos, entregando asesoría a los médicos, y nutriendo de información relevante e insumos a la dirigencia gremial. Materias tratadas por este equipo son, por ejemplo, aquellas relacionadas con el Periodo Asistencial Obligatorio (PAO), asistiendo a profesionales jóvenes que tengan problemas con el Programa de Formación de Especialistas en la Atención Primaria de Salud (FOREAPS).

UDELAM tuvo una importante participación en la reedición por tercer año consecutivo del “Manual para el Ejercicio Profesional Médico”, desarrollando contenidos con artículos, indicaciones y leyes que regulan el trabajo médico.



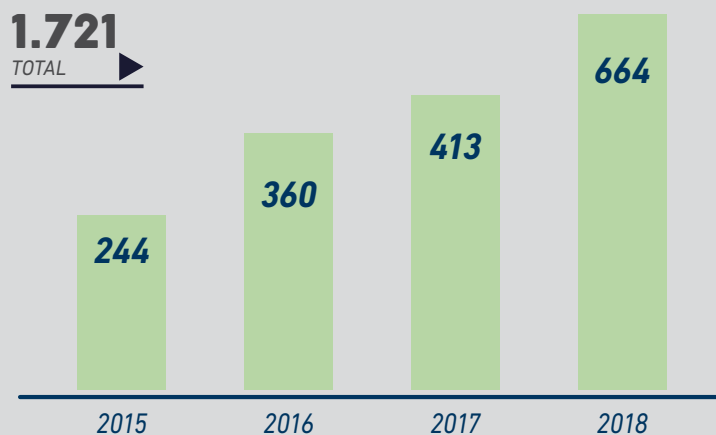
El Manual para el Ejercicio Profesional Médico es desarrollado por el equipo de UDELAM, junto a otros estamentos de Colmed, para entregar a los egresados de medicina material con orientaciones sobre la regulación del ejercicio profesional médico. En 2019, se innovó, entregándose por primera vez en versión digital a través de un código QR.



El cuaderno para dirigentes “Aspectos Legales del Trabajo Médico” está dirigido a los representantes del Colegio Médico de Chile. El documento es desarrollado por UDELAM y contiene un análisis legal de los conflictos atinentes al trabajo médico.



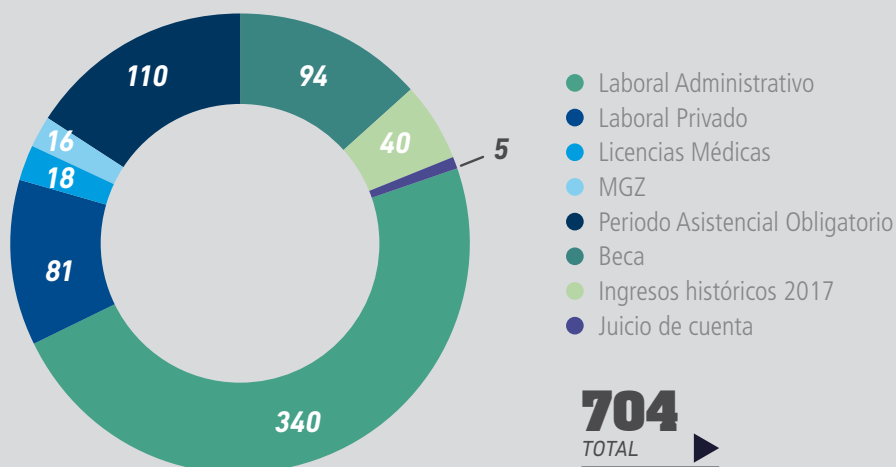
## ▪ HISTÓRICO ATENCIONES UDELAM



47  
⌆

## ▪ ATENCIONES

▪ N 664 (MÁS 40 HISTÓRICAS = 704)



# OFICINAS

**ARICA**  
Guillermo Sánchez 651,  
km 1 1/2, Valle Azapa

**ANTOFAGASTA**  
Teniente Manuel Orella 610,  
Of. 503, Edificio Torre Empresarial

**LA SERENA**  
Cienfuegos 475,  
Of. 365.

**SANTIAGO**  
Miraflores 222,  
piso 15.

**TALCA**  
Cinco Norte 1369

**CONCEPCIÓN**  
Diagonal Pedro Aguirre Cerda 1180,  
Of. 401

**TEMUCO**  
San Martín 745,  
Of. 703

**OSORNO**  
Mackenna 987,  
Of. 2. Edificio Paillahue

**IQUIQUE**  
Bolívar 354,  
Of. 708 Edif. Humberstone

**COPIAPÓ**  
Colipí 354,  
piso 3.

**VIÑA DEL MAR**  
Los Acacios 2324,  
Miraflores bajo.

**RANCAGUA**  
Bombero Villalobos 240,  
Villa Triana.

**CHILLÁN**  
Bulnes 470, Of. 31,  
Edif. Aranjuez

**LOS ÁNGELES**  
Club de Campo, km 5,5.  
Camino a Santa Bárbara

**VALDIVIA**  
Avda. Alemania esquina  
Plaza Acharán Arce N°389

**PUERTO MONTT**  
Bellavista N° 1140 - Pichi Pelluco

**COYHAIQUE**  
Presidente Montt 69

**PUNTA ARENAS**  
21 de Mayo 2155,  
Casilla 848



**600 8 325633**  
**FALMED**

# CUENTA PÚBLICA 2018



FALMED

FUNDACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL  
DEL COLEGIO MÉDICO DE CHILE A.G.  
DR. KLÉBER MONLEZUN SOTO



COLEGIO MÉDICO  
DE CHILE A.G.